

Real Provision Citatoria sobre
los terminos entre esta Ciudad, y vi-
lla de Melilla, ano de 1718. 12.

Real Provision para que abriant las
puertas de esta Ciudad, y por ellas se
pueda entrar libremente a. 1713. 13.

Real Provision de la Chancilleria
de Granada, para que los Abogados
de Murcia, quando se hubiere de ver
algun pleito, y tubieren que informar,
hacala justicia que oyer cite ano 1726. 14.

Real Carta de creencia en favor
de Juan de Sevilla sobre suero de
Pedro Carrillo Su varallo 1753. 15.

Real Provision para que se en-
bargue et quince al millar, librado
alos procuradores de Cortes hasta q.
otra Cosa se mande a 1762. 16.